

## **-NOTA DE PRENSA-**

### **Valoración del Pleno ordinario del 28 de febrero de 2017**

**IU-Verdes saca adelante su enmienda sobre la moción de urgencia del PP sobre el Presidente Regional, imputado por corrupción, Pedro Antonio Sánchez.**

En el Pleno Ordinario de Febrero, se ha aprobado la modificación del Reglamento de Orgánico de funcionamiento de nuestro Ayuntamiento siguiendo las recomendaciones de los técnicos de la Comunidad y municipales, pese a lo cual, incomprensiblemente se abstuvo C,s y votó en contra el PP, que desviaron el debate a las retribuciones por asistencia a comisiones informativas que no eran objeto del punto en cuestión.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad la propuesta de la Concejala de Igualdad sobre el 8 de marzo “Día de la Mujer”, la cual contó con nuestro voto pero no suscribimos de forma conjunta. La propuesta estuvo condicionada por el PP para que se eliminarán las referencias a la derogación de la Reforma laboral y la Ley de “Montoro” de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental o la recuperación de la Ley de Salud Sexual, reproductiva y de interrupción del embarazo a sus términos originales. Normativas que IU-Verdes considera que afectan y condicionan negativamente las políticas de igualdad en el ámbito municipal, laboral y social.

Por parte de IU-Verdes se presentaron dos mociones. La primera sobre un municipio libre de prostitución, se aprobó con la abstención de los concejales del PP y C,s, y la segunda de rechazo al Acuerdo Económico y Comercial -conocido como CETA- que se ha caracterizado por su opacidad en la tramitación en las instituciones europeas y el cual, a nuestro juicio, alterará la forma en la que los estados regulan y aprueban normativas, en beneficio de las grandes multinacionales y en detrimento de las pequeñas empresas y los trabajadores, también se aprobó, en este caso con el voto contrario del bloque neoliberal PP-Ciudadanos.

Por último, y por el procedimiento de urgencia se debatió una moción del PP, con la que se pretendía ensalzar la figura del presidente de la Comunidad Autónoma Pedro Antonio Sánchez, imputado por corrupción, mediante una exposición plagada de falsedades en la que se le pretendía presentar como víctima de un linchamiento mediático.

Ante esta Moción del PP, para poner en los altares a un presidente regional imputado por corrupción, anteponiendo sus interés partidistas a los de la Región de Murcia. Desde IU-Verdes planteamos en el propio pleno una moción alternativa, en forma de enmienda a la totalidad.

En la exposición de la misma, desde IU-Verdes pusimos en evidencia mediante la exposición de los titulares de prensa –de todas las tendencias- las falsedades del Presidente sobre el archivo de anteriores denuncias en su contra, la tergiversación de los términos “investigado” e “imputado” para justificar la violación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, su



**izquierda unida-verdes**  
**Alhama de Murcia**

## **-NOTA DE PRENSA-**

incumplimiento del compromiso de “regeneración, limpieza y ejemplaridad” y de que dimitiría si resultaba imputado sin que nadie se lo pidiera. Así como el pacto de gobierno suscrito con Ciudadanos en el que se dice expresamente en su punto primero “separar de inmediato cualquier cargo, público o de partido, a imputados por corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial”.

Por ello, nuestro Grupo entiende que la única salida democrática de la crisis política que ha generado la decisión del TSJ, es la dimisión inmediata de Pedro Antonio Sánchez como Presidente de la C.A. de Murcia, la disolución del Parlamento y la convocatoria de nuevas elecciones.

La moción del PP, enmendada por nuestro Grupo exigiendo la dimisión del Presidente en cumplimiento de la Ley de Transparencia y la convocatoria de nuevas elecciones fue aprobada con los votos favorables de los concejales de IU-Verdes y del PSOE, en tanto que de nuevo el bloque PP-Ciudadanos, firmante del pacto de investidura de Pedro Antonio Sánchez, votó en contra.